



Taller Parlamentario Subregional:

La justicia internacional, una herramienta fundamental para fortalecer el Estado de derecho, la protección de los derechos humanos y la gobernanza democrática

Plan de Acción

Nosotros, los miembros de Parlamentarios para la Acción Global (PGA) quienes participamos en el Taller Parlamentario Subregional: *La justicia internacional, una herramienta fundamental para fortalecer el Estado de derecho, la protección de los derechos humanos y la gobernanza democrática*, a raíz de los debates llevados a cabo los días 6 y 7 de mayo de 2019:

Expresando nuestro sincero aprecio a la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay por la exitosa organización de este Taller Parlamentario Subregional;

Recordando que Parlamentarios para la Acción Global es un grupo impulsado por la acción y orientado hacia los resultados, compuesto por más de 1300 parlamentarios de 140 parlamentos de todas las regiones del mundo;

Reconociendo que el Sistema Interamericano de Derechos Humanos ha sido fundamental para el respeto, la protección y realización de los derechos humanos en el continente americano en cumplimiento de la promesa del ‘Nunca Más’;

Recordando también la importancia para la comunidad internacional de beneficiarse de la existencia y operación de una corte permanente, independiente y efectiva para castigar y, por lo tanto, prevenir los crímenes más graves de derecho internacional: el genocidio, los crímenes de lesa humanidad, los crímenes de guerra y el crimen de agresión;

Observando con preocupación el avance del crimen organizado en la región, y sus devastadores efectos sobre la gobernanza democrática y los derechos humanos;

Observando el efecto disuasorio, real y potencial, que la Corte Penal Internacional (CPI) tiene en virtud de su jurisdicción y mera existencia sobre la comisión de crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y genocidio;

Reconociendo que la reforma del proceso de nominación de los altos funcionarios de la CPI permitirá garantizar la plena eficacia de la misma;

Reconociendo que el proceso de nominación de los altos oficiales de la CPI, incluyendo los jueces, debe hacerse después de que los órganos competentes nacionales hayan emitido una convocatoria pública;

Subrayando la importancia de la justicia internacional en el desarrollo sostenible de las sociedades pacíficas, buscando el fin de la impunidad de los responsables por los crímenes más graves y la reparación de los daños;

Reconociendo también que la comunidad internacional sigue enfrentando abusos y graves violaciones a los derechos humanos y del derecho internacional humanitario en las diferentes regiones del mundo, así como el debilitamiento del Estado de Derecho dentro de varios marcos nacionales;

Aceptando que la continua inacción o acción tardía de la comunidad internacional y algunos gobiernos nacionales en la búsqueda para hacer frente a esta trágica realidad es inexcusable y, además, es un serio atentado contra la humanidad misma;

Observando que la impunidad de los perpetradores de atrocidades da pie a la probabilidad de la comisión de nuevos delitos igualmente condenables y, puede dar lugar a una nueva escalada de violencia que resulte en la recurrencia de conflictos armados internos o internacionales;

Reconociendo que es necesario fortalecer el sistema interamericano de derechos humanos y sobre todo continuar desarrollando las sinergias de la CPI;

Exhortando a los Estados a completar sus procesos de implementación del Estatuto de Roma al nivel nacional, a la luz del principio de complementariedad;

Exhortando a los países a adoptar medidas que permitan garantizar la efectividad del trabajo de las Comisiones de la Verdad e impedir las persecuciones judiciales de sus miembros y de las víctimas, que participaron en las investigaciones y el esclarecimiento de los hechos violentos y violatorios de los derechos humanos;

Exhortando a los Estados nacionales firmantes de la Convención de Palermo de las Naciones Unidas a apoyar el desarrollo de instituciones jurídicas regionales e internacionales que hagan efectivo los compromisos asumidos en el marco de la misma;

Apreciando el trabajo vital realizado por nosotros, parlamentarios, en diferentes maneras, para incrementar la universalidad y eficacia de la Corte Penal Internacional (CPI) y el sistema instaurado por el Estatuto de Roma, en solidificar y consolidar la causa de la justicia internacional y el establecimiento o restablecimiento, dependiendo del caso, del Estado de derecho;

Nos comprometemos a usar nuestras prerrogativas legislativas y políticas para avanzar en los objetivos que nos hemos planteado en nuestros países:

Argentina

- Apoyar al sistema del Estatuto de Roma de la CPI en los foros nacionales e internacionales.
- Apoyar al Sistema Interamericano de Derechos Humanos.
- Impulsar la Asistencia Jurídica Mutua en Asuntos Penales.
- Compartir experiencias en torno al proceso de suscripción y adopción de los Acuerdos de Cooperación con la CPI.
- Impulsar la nominación de candidatos para las altas funciones de la CPI por el Estado que cumplen con los criterios del Estatuto de Roma con respecto a sus calificaciones, experiencia e integridad.

Bolivia

- Apoyar al sistema del Estatuto de Roma de la CPI en los foros nacionales e internacionales.
- Apoyar al Sistema Interamericano de Derechos Humanos.
- Impulsar la implementación del Estatuto de Roma en cuanto a los crímenes internacionales, los principios generales de derecho penal internacional y las Enmiendas de Kampala.
- Solicitar al gobierno que envíe el proyecto de ley de cooperación introduciendo a los mecanismos necesarios para cooperar de manera efectiva con la CPI.
- Impulsar la Asistencia Jurídica Mutua en Asuntos Penales.
- Impulsar la nominación de candidatos para las altas funciones de la CPI por el Estado que cumplen con los criterios del Estatuto de Roma con respecto a sus calificaciones, experiencia e integridad.

Chile

- Apoyar al sistema del Estatuto de Roma de la CPI en los foros nacionales e internacionales.
- Apoyar al Sistema Interamericano de Derechos Humanos.
- Impulsar el envío del proyecto de ley de cooperación con la CPI por el gobierno.

- Promover la firma de los Acuerdos de Cooperación con la CPI.
- Impulsar la Asistencia Jurídica Mutua en Asuntos Penales.
- Impulsar la nominación de candidatos para las altas funciones de la CPI por el Estado que cumplen con los criterios del Estatuto de Roma con respecto a sus calificaciones, experiencia e integridad.

Colombia

- Apoyar al sistema del Estatuto de Roma de la CPI en los foros nacionales e internacionales.
- Apoyar al Sistema Interamericano de Derechos Humanos.
- Completar la plena implementación del Estatuto de Roma de la CPI, incluyendo las Enmiendas de Kampala.
- Impulsar la ratificación de las Enmiendas de Kampala.
- Impulsar la adopción de un proyecto de ley sobre la cooperación y relación con la CPI.
- Promover la firma de los Acuerdos de Cooperación con la CPI.
- Impulsar la Asistencia Jurídica Mutua en Asuntos Penales.
- Impulsar la nominación de candidatos para las altas funciones de la CPI por el Estado que cumplen con los criterios del Estatuto de Roma con respecto a sus calificaciones, experiencia e integridad.

Ecuador

- Apoyar al sistema del Estatuto de Roma de la CPI en los foros nacionales e internacionales.
- Apoyar al Sistema Interamericano de Derechos Humanos.
- Impulsar la plena implementación del Estatuto de Roma de la CPI, incluyendo de las Enmiendas de Kampala.
- Promover la firma de los Acuerdos de Cooperación con la CPI.
- Impulsar la adopción de un proyecto de ley de cooperación y relación con la CPI.
- Impulsar la Asistencia Jurídica Mutua en Asuntos Penales.
- Impulsar la nominación de candidatos para las altas funciones de la CPI por el Estado que cumplen con los criterios del Estatuto de Roma con respecto a sus calificaciones, experiencia e integridad.

El Salvador

- Apoyar al sistema del Estatuto de Roma de la CPI en los foros nacionales e internacionales.
- Apoyar al Sistema Interamericano de Derechos Humanos.
- Impulsar la adopción del proyecto de cooperación y relación con la CPI pendiente en la Comisión de Relaciones Exteriores.
- Promover la firma de los Acuerdos de Cooperación con la CPI.
- Impulsar la Asistencia Jurídica Mutua en Asuntos Penales.
- Impulsar la nominación de candidatos para las altas funciones de la CPI por el Estado que cumplen con los criterios del Estatuto de Roma con respecto a sus calificaciones, experiencia e integridad.

Guatemala

- Apoyar al sistema del Estatuto de Roma de la CPI en los foros nacionales e internacionales.
- Apoyar al Sistema Interamericano de Derechos Humanos.
- Impulsar la adopción del proyecto de ley 4998 sobre la implementación del Estatuto de Roma en relación a los crímenes internacionales, principios generales de derecho penal internacional, las Enmiendas de Kampala, así como la parte relativa a los mecanismos de cooperación con la CPI.
- Solicitar al gobierno que introduzca el proyecto de ley de la ratificación de las Enmiendas de Kampala al Congreso de la República de Guatemala.
- Promover la firma de los Acuerdos de Cooperación con la CPI.
- Impulsar la Asistencia Jurídica Mutua en Asuntos Penales.

- Impulsar la nominación de candidatos para las altas funciones de la CPI por el Estado que cumplen con los criterios del Estatuto de Roma con respecto a sus calificaciones, experiencia e integridad.

Honduras

- Apoyar al sistema del Estatuto de Roma de la CPI en los foros nacionales e internacionales.
- Apoyar al Sistema Interamericano de Derechos Humanos.
- Solicitar al gobierno que envíe el proyecto de ley de ratificación de las Enmiendas de Kampala al Congreso Nacional.
- Impulsar la incorporación en el nuevo código penal, de los crímenes y principios incluidos en Estatuto de Roma.
- Impulsar la aprobación del proyecto de ley de cooperación y relación con la CPI.
- Promover la firma de los Acuerdos de Cooperación con la CPI.
- Impulsar la Asistencia Jurídica Mutua en Asuntos Penal.
- Impulsar la nominación de candidatos para las altas funciones de la CPI por el Estado que cumplen con los criterios del Estatuto de Roma con respecto a sus calificaciones, experiencia e integridad.

Paraguay

- Apoyar al sistema del Estatuto de Roma de la CPI en los foros nacionales e internacionales.
- Apoyar al Sistema Interamericano de Derechos Humanos.
- Promover la firma de los Acuerdos de Cooperación con la CPI.
- Impulsar la Asistencia Jurídica Mutua en Asuntos Penales.
- Impulsar la nominación de candidatos para las altas funciones de la CPI por el Estado que cumplen con los criterios del Estatuto de Roma con respecto a sus calificaciones, experiencia e integridad.

Perú

- Apoyar al sistema del Estatuto de Roma de la CPI en los foros nacionales e internacionales.
- Apoyar al Sistema Interamericano de Derechos Humanos.
- Impulsar la aprobación de la Enmienda de Kampala sobre el crimen de agresión pendiente en la Comisión de Relaciones Exteriores.
- Impulsar la implementación del Estatuto de Roma de la CPI en materia de crímenes y principios del derecho penal internacional, incluyendo de las Enmiendas de Kampala.
- Promover la firma de los Acuerdos de Cooperación con la CPI.
- Impulsar la Asistencia Jurídica Mutua en Asuntos Penales.
- Impulsar la nominación de candidatos para las altas funciones de la CPI por el Estado que cumplen con los criterios del Estatuto de Roma con respecto a sus calificaciones, experiencia e integridad.

República Dominicana

- Apoyar al sistema del Estatuto de Roma de la CPI en los foros nacionales e internacionales.
- Apoyar al Sistema Interamericano de Derechos Humanos.
- Impulsar la ratificación de las Enmiendas de Kampala.
- Impulsar la firma de los Acuerdos de Cooperación con la CPI.
- Impulsar la implementación del Estatuto de Roma de la CPI, incluyendo de las Enmiendas de Kampala.
- Impulsar la Asistencia Jurídica Mutua en Asuntos Penales.
- Impulsar la nominación de candidatos para las altas funciones de la CPI por el Estado que cumplen con los criterios del Estatuto de Roma con respecto a sus calificaciones, experiencia e integridad.

Uruguay

- Apoyar al sistema del Estatuto de Roma de la CPI en los foros nacionales e internacionales.
- Apoyar al Sistema Interamericano de Derechos Humanos.
- Solicitar al gobierno la introducción en el parlamento de un proyecto de ley de implementación de las Enmiendas de Kampala.
- Promover la firma de los Acuerdos de Cooperación con la CPI.
- Impulsar la Asistencia Jurídica Mutua en Asuntos Penales.
- Impulsar la nominación de candidatos para las altas funciones de la CPI por el Estado que cumplen con los criterios del Estatuto de Roma con respecto a sus calificaciones, experiencia e integridad.

Montevideo, 7 de mayo de 2019